

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de la Capital Federal s/licencia FEDERICO, Martín M. por actividades científicas" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de la Capital Federal solicita se le conceda licencia para concurrir a las "Jornadas Científico-Analíticas para Magistrados de la Justicia Federal. Ley Nacional de Estupefacientes: sus aspectos conflictivos", a realizarse en la ciudad de Mendoza.

Que, a fs. 2 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 14 al 16 de abril ppdo., al doctor Martín Marcos Federico (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MARCE